



AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
PERSONAL
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2666/2024
Fecha Resolución: 03/07/2024

DAVID PEREZ HORMIGO, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, y en uso de las delegaciones efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº. 3768/2023, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente:

DECRETO

NOMBRAMIENTO DOS PLAZAS DE CAPATAZ ESTABILIZACIÓN

Vista el Acta de la sesión del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de Dos plazas de Capataz, como personal laboral fijo, incluida en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) mediante el procedimiento de concurso de méritos, , con el objeto de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados.

Visto que conforme al apartado 8.1 de las bases que regulan la presente convocatoria y proceso de selección para proveer en propiedad las plazas de personal funcionario y laboral en su caso, del Ayuntamiento de Lebrija mediante el proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre(B.O.P. n.º 288 de 15 de diciembre de 2022) el Tribunal Calificador eleva la propuesta de nombramiento de personal laboral fijo de los aspirantes presentados tras la valoración de los méritos aportados según consta en el Acta antes mencionada,

RESUELVO

Primero.- Nombrar personal laboral fijo de este Ayuntamiento a los/as aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, en la plaza que se relaciona, habiendo aportado la documentación prevista en el apartado 9,1 a) y b de las bases que regulan el presente procedimiento:

ESTABILIZACION CAPATACES

RPT 2 SC-6.4.1-05

RPT 2 SC-6.4.1-06

MANUEL CORDERO GARCÍA

JAIME LEAL GARCÍA

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado décimo de las bases.

Cuarto.- La contratación del personal laboral fijo nombrado en la presente Resolución, deberá formalizarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación:	UcdBVVuANd1H8RFUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	03/07/2024 13:39:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UcdBVVuANd1H8RFUmdJK0A==		





AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
PERSONAL
GENERAL

EL DELEGADO

David Pérez Hormigo

Código Seguro De Verificación:	UcdBVVuANd1H8RfUmdJK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Perez Hormigo	Firmado	03/07/2024 13:39:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UcdBVVuANd1H8RfUmdJK0A==		

